

EXPEDIENTE Nº: 4314712

FECHA: 02/07/2018

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS / SECOND LANGUAGE LEARNING AND TEACHING
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO SE OFERTAN ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada por ANECA el 9 de julio de 2014. Se puso en marcha en el curso 2014-2015. Todas las asignaturas se organizan en actividades formativas orientadas a la adquisición del perfil de competencias, los objetivos y los resultados de aprendizaje previstos. El tamaño del grupo ha oscilado entre los 13 y los 23 estudiantes durante el periodo sujeto a evaluación y resulta adecuado para el tipo de actividades formativas que se desarrollan. La secuenciación de las asignaturas responde a la división programada en módulos.

El perfil de egreso está bien definido y se corresponde con las competencias y destrezas propias del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que se dedica a la enseñanza de segundas lenguas o que lleva a cabo sus tareas docentes en una lengua extranjera (generalmente inglés) dentro de los programas bilingües de aprendizaje integrado de contenido y lengua extranjera en cualquier contexto de enseñanza en este ámbito. Según lo establecido en la memoria verificada, las Comisiones de Calidad de Centro y Título son las encargadas de analizar la relevancia y actualización del perfil de egreso, de identificar posibles carencias o deficiencias que se pudieran estar produciendo durante todo el proceso de enseñanza/aprendizaje y de proponer las correspondientes medidas correctoras. El perfil está actualizado según los requisitos de este ámbito profesional, tal y como se indica en el apartado "Perfil de Ingreso, Criterios de Admisión y Salidas Profesionales" de la página web del Máster.

El grado de satisfacción del colectivo de egresados se ha medido mediante una encuesta institucional específica, la cual ha tenido muy pocas respuestas (2 de 3 potenciales egresados) en el curso 2014-2015, lo que disminuye su validez estadística. La participación de los egresados en el curso 2015-2016, facilitada como evidencia adicional, ha sido más elevada y refleja un grado de satisfacción adecuado, no alejado de un modo significativo de la media de la institución y títulos del ámbito. En cualquier caso, se muestra que el perfil de egreso es eminentemente profesional (3 alumnos de perfil investigador frente a 19 de Practicum en el curso 2015-2016).

Aunque no se aportó la evidencia específica sobre los mecanismos de coordinación docente, que debían figurar en el apartado correspondiente a la evidencia E_02, se ha podido acceder a dicha información a través de la Web del título/Facultad y del Informe de Autoevaluación. El título dispone de mecanismos de coordinación docente de los que es responsable la Comisión de Coordinación, que se reúne dos veces por curso académico y traslada a actas los acuerdos adoptados. Además, en cada una

de las materias con docencia compartida se efectúan reuniones periódicas. Asimismo, y de manera sistemática, el profesorado del Máster recibe información relacionada con los horarios, la planificación docente, las prácticas y el Trabajo Fin de Máster.

Por otra parte, la Comisión de Coordinación lleva a cabo reuniones informativas dirigidas al alumnado de la vía investigadora del título, así como encuentros con los estudiantes de la vía profesional con la finalidad de analizar los planes de trabajo propuestos para la realización de las prácticas externas y la valoración de la oferta de instituciones en donde estas pueden llevarse a cabo. En el caso del alumnado de este último perfil, se realiza una labor de coordinación y seguimiento de carácter particular.

No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes sobre cuestiones docentes es inferior a la puntuación media (por ejemplo, según la información institucional correspondiente al curso 2014-2015, el ítem de coordinación entre asignaturas está valorado con 2,13/5 puntos, frente a los 2,83/5 de la Universidad de Cantabria). Preguntados alumnos y egresados al respecto con ocasión de la visita del panel de expertos manifestaron que hay algunas asignaturas impartidas por un número muy elevado de profesores en las que cada profesor trata la asignatura como si esta no fuera compartida con otros, lo que hace que la carga de trabajo de esas materias sea muy elevada (ponen como ejemplo una asignatura de 3 créditos impartida por 3 profesores, entre los que la coordinación no es óptima). Los datos que se desprenden de la tabla 9 del informe de Sistema de Garantía Interno de Calidad correspondiente a los dos cursos de los que se tiene información muestran una mejora en la valoración de la carga de trabajo del alumno (1,75/5 a 2,27/5, respectivamente), lo que indica una mejoría en la coordinación y asignación de trabajo autónomo al alumnado.

La admisión en los estudios oficiales se realiza respetando las normas reguladoras de acceso a los estudios oficiales establecidas por las normativas estatales y de la Universidad de Cantabria, así como los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada. La Universidad de Cantabria aprueba y publica anualmente el calendario de preinscripción, admisión y matrícula en los estudios oficiales y las listas de admisión se difunden para garantizar la transparencia del procedimiento. En cada proceso de admisión se ha respetado la relación entre el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (25) y el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos (13 y 23 en el periodo sujeto a evaluación). No obstante, durante la visita del panel de expertos se pone de manifiesto que en el curso 2017-2018, no sometido a evaluación, la matrícula ha bajado considerablemente en relación con cursos anteriores (6/7 alumnos matriculados de un total de 15 solicitudes), si bien se atribuye esta evolución a factores coyunturales (convocatoria de oposiciones, inexistencia de becas específicas para este Máster, dotadas en ediciones anteriores, mayores oportunidades laborales para los graduados en el área o insuficiente publicidad).

La Universidad de Cantabria cuenta con mecanismos de reconocimiento de créditos que se realizan conforme a lo establecido en la Normativa de Postgrado de esta Universidad, aplicando el RD 1393/2007 modificado por el TR/861/2010. Cada curso académico la Universidad aprueba el calendario del proceso y su publicación. El procedimiento aparece publicado en la Web del título bajo el epígrafe "Régimen de permanencia" y "Reconocimiento de créditos". No obstante, desde la implantación del título ningún estudiante ha solicitado el reconocimiento de créditos y tampoco se ha dado situación alguna que requiriese la puesta en marcha de los mecanismos de control de permanencia en el Máster. No obstante, aunque no ha habido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos, a través de la evidencia adicional se ha constatado que tres estudiantes, procedentes de titulaciones tales como

Filosofía, Ingeniería de Caminos o Administración y Dirección de Empresas, han tenido que cursar complementos formativos. Estos estudiantes han realizado los complementos de formación previstos en la memoria verificada (hasta un máximo de 12 créditos en grados de Educación).

No constan incidencias sobre la aplicación de la normativa de permanencia. En este sentido, se observa que la normativa institucional relacionada con este aspecto no define el número de créditos mínimo y máximo matriculable en las modalidades de tiempo completo y parcial. Por el contrario, en la memoria verificada se fijaban estos valores.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el programa formativo y su organización, guías docentes, horarios, fechas de exámenes, calendario, normativas, criterios de admisión, perfil de ingreso, Prácticas Externas y Trabajos Fin de Máster se hace pública a través de la página web del título, que ofrece una navegación ágil y sencilla y se completa con la información general que ofrece la Web de la Universidad. Está disponible igualmente toda la información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad y la documentación oficial del título, incluida la memoria verificada, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades.

A través de la Web del título se informa adecuadamente sobre el itinerario formativo, la normativa de los procesos de evaluación y su desarrollo, así como los resultados proporcionados tras la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Se ha constatado favorablemente que está a disposición de los estudiantes toda la información sobre horarios de clases y calendario de exámenes para el curso 2017-2018.

La información sobre de los principales indicadores del título, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, se encuentra en abierto como información pública.

El Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) desarrolla diferentes programas y acciones dirigidos a hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la educación superior, como son: Adaptaciones de Acceso y Curriculares, accesibilidad para el apoyo a estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad y se ofrece información sobre estas opciones a través de la Web institucional.

La Universidad de Cantabria posee una página web oficial de cada título universitario, que es responsabilidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, con el objetivo de ofrecer una estructura de información, común a todos los estudios, fácilmente accesible para los usuarios.

Además de ello, la Facultad de Educación dispone de una página web común a las titulaciones ofertadas en el Centro a través de la que se proporciona información adicional al alumnado matriculado (Órganos de Gobierno, Reglamento Interno, Comisiones Académicas del Centro, Comisiones de Calidad del Centro, acuerdos de la Junta de Facultad).

Asimismo, el Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas cuenta con un enlace específico, tanto en español como en una versión resumida en inglés, que contiene la información con las características propias a la titulación (justificación del título, competencias, normativas relevantes, ingreso, admisión incluso con enlaces ya preparados, no activados, sobre futuros informes de seguimiento y renovación de la acreditación, plan de estudios, guías docentes, horarios, profesorado). La página web institucional proporciona información clara, detallada y suficiente sobre las normativas aplicables y el plan de estudios (perfiles, competencias, horarios, exámenes, etc.), y el acceso a la misma resulta sencillo, también desde el portal institucional de la Universidad.

El enlace "Asignaturas ofertadas y guías docentes" aporta una información completa de las asignaturas, junto con tres guías docentes (la normal, una en versión abreviada y otra en inglés) en la mayoría de ellas.

Toda la información relativa a la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación se encuentra públicamente disponible en la página web del Centro en el que se imparte el título. Entre otras, pueden encontrarse los responsables del Sistema del Centro y Titulación, la composición de las Comisiones de Calidad (responsables de titulación, profesorado, estudiantes, egresados y PAS), reglamentos de funcionamiento, actas y acuerdos en los que se recogen las evidencias del análisis de la información generada por el Sistema y su funcionamiento, los informes en los que se sintetizan todos los resultados y el plan de mejoras del programa formativo del título.

A partir de la información proporcionada en el informe de autoevaluación y la que aparece en la página web se puede concluir que los estudiantes tienen acceso a la información pública relevante con la suficiente antelación al inicio de sus estudios en concreto, los horarios y el calendario de exámenes se encuentran a su disposición en la página web del título, que alberga accesos directos a toda esta información. Asimismo, las guías docentes se alojan en la pestaña "Listado de asignaturas y guías docentes" del título desde que son aprobadas oficialmente desde ese momento, el acceso a ellas es permanente. Las guías, por otra parte, que cuentan, aunque no todas, con una versión abreviada en inglés, presentan una descripción detallada de las asignaturas, con sus competencias, contenido, metodología, bibliografía, actividades formativas y los sistemas de evaluación, tanto en español como en inglés. Todo ello se acompaña del material complementario que los docentes alojan en el campus virtual de las asignaturas antes de y durante el curso, aunque esta herramienta no es utilizada más que por la mitad del cuadro docente que imparte clase en el título.

En especial, debe ser destacada la información pública sobre el Practicum y el Trabajo Fin de Máster, su protocolo, la documentación requerida, encuestas de valoración de calidad sobre las prácticas.

En suma, la información pública sobre el título constituye una fortaleza del Máster.

La única divergencia entre la información pública y la memoria verificada se refiere a los criterios de admisión: en la Web se otorgan valoraciones cuantitativas a dichos criterios que no figuraban en dicha memoria.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria dispone de un SGIC implementado que garantiza la recogida y análisis de información sobre el título, así como de sus resultados. La aplicación de los procedimientos está centralizada en el Vicerrectorado de Calidad. Existe, además, una Comisión de calidad del título, cuya actividad se refleja en 5 actas hechas públicas en la Web del título (desde el curso 2014-2015) y en 2 informes de seguimiento anuales. Tanto en las actas como en los informes se pone de manifiesto que se lleva a cabo una revisión sistemática de los objetivos de calidad y de los resultados, se elaboran acciones de mejora y se realiza un seguimiento de las propuestas formuladas.

El SGIC de la Universidad de Cantabria dispone de procedimientos y formularios para canalizar la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título y medir su grado de satisfacción (desde el curso 2010- 2011). En 2015 se puso en marcha una experiencia piloto para conocer la satisfacción de los egresados que ya se ha extendido a todos los títulos de la UC.

Por otra parte, el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título mediante propuestas concretas que se implementan y contribuyen a su mejora.

También disponen de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma global a través de las encuestas de satisfacción de estudiantes (2 cursos) y de profesorado y egresados (1 curso). No se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores. Apartir del análisis de esta información se han llevado a cabo mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje concretadas en cambios de profesorado, mejora de la coordinación y mejora de recursos.

La UC dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Según consta en los informes, no se ha recibido ninguna entrada.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal como se puede ver en la evidencia Tabla_3 incluida junto al Informe de Autoevaluación, todos los profesores que han impartido clase en el Máster son titulados en Filología (Inglesa, Francesa o Española) o en Traducción e Interpretación. Además, casi la totalidad del profesorado cuenta con el grado de Doctor. En el curso 2015-2016 han impartido docencia dos Titulares de Universidad, dos Catedráticos de Escuela Universitaria, cinco profesores Contratados Doctores, cinco Ayudantes Doctores, tres Ayudantes LOU y dos profesores asociados con el título de Doctor y amplia experiencia en enseñanza en contextos bilingües. La mayoría de ellos están acreditados a figuras superiores. Esta composición no varía sustancialmente con respecto a lo especificado en la memoria verificada los cambios menores han sido debidos, por un lado, a la introducción de mejoras propuestas por la Comisión de Calidad y, por otro, a las bajas producidas por algunos profesores en formación, debido ya sea a que han cambiado su destino de trabajo o a bajas por enfermedad de larga duración. La previsión inicial de 20 profesores de la memoria verificada ha pasado a ser de 18, 23 y 22 profesores durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente. Es destacable, además, la relación directa entre la especialización docente e investigadora del profesorado y las asignaturas que imparten, las prácticas que supervisan y los Trabajos Fin de Máster que dirigen, lo que sin duda redundará en la calidad docente. Únicamente merece ser señalado el hecho de que no se acredita la experiencia profesional de los tutores académicos del Practicum.

A la luz de la información numérica sobre sexenios de la Tabla_3 de las evidencias, la ratio de sexenios conseguidos con respecto a los sexenios potenciales es reducida, aunque esta aumenta significativamente a lo largo del periodo sujeto a evaluación.

El personal académico es suficiente en número y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, así como para la atención a los estudiantes, aunque los ratios por categorías profesionales no coinciden exactamente con las de la memoria verificada: por un lado, la dedicación a este título de los cuerpos universitarios de Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria (8,7% en ambos casos, según la Tabla 3) es ligeramente inferior a la proyectada en la Memoria (15% y 10%, respectivamente) por otro lado, el 78% de las necesidades del título recaen sobre profesorado contratado (Tabla_3), lo cual, lejos de constituir una debilidad específica del título, constituye una consecuencia de la plantilla del Departamento de Filología, en proceso de crecimiento y consolidación. De hecho, la progresiva consolidación del profesorado es evidente a la luz de la información actualizada sobre el curso 2016-2017, proporcionada como evidencia adicional, especialmente en lo que respecta al aumento de la participación de Ayudantes Doctores y Profesores Contratados Doctores, en detrimento de Ayudantes.

Las modificaciones del cuadro de personal académico respecto a lo comprometido en la memoria verificada han estado motivadas principalmente por bajas de la plantilla original. Dichas modificaciones no tienen consecuencias significativas para la impartición de la docencia del Máster.

La ratio estudiante/profesor (0,72 y 1,22 respectivamente para los dos cursos analizados, y muy inferior incluso en el curso 2017-2018) resulta adecuada para el correcto desarrollo de las actividades formativas propuestas.

De los resultados de las encuestas del alumnado se deduce que el grado de satisfacción con la actividad del profesorado es adecuado y se cifra en valores de 3,82/5 y 3,48/5 respectivamente para los dos cursos evaluados. En este sentido, cabe señalar que, a la luz de las actas de la comisión coordinadora, no ha existido debate en torno al descenso de los resultados de satisfacción sobre algunas asignaturas entre los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

En el Informe de Autoevaluación, se indica que los profesores que imparten clase en el título participan en el Plan de Formación del Profesorado, así como en las actividades ofrecidas por la Unidad de Apoyo de la Docencia Virtual, promovidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria. Todos estos programas y acciones están descritos en la información facilitada en la evidencia E_09, siendo el grado de satisfacción del profesorado elevado con respecto a dicha oferta. Sin embargo, no consta el aprovechamiento de dichas acciones por parte del profesorado del título, en tanto que la información aportada es estrictamente institucional. Únicamente a través de los CV aportados se puede determinar la participación del profesorado en dichas actividades formativas y de actualización profesional. Así, algunos de ellos han hecho uso también de los programas de movilidad Erasmus, así como de otros programas a través de los cuales han tenido la oportunidad de realizar estancias de investigación en universidades extranjeras. Durante la visita el panel ha podido constatar la realidad de lo expuesto.

En cuanto a los proyectos y actividades de I+D, una parte del equipo docente participa en estas convocatorias competitivas, bien como miembros de equipos de investigación, bien como investigadores principales de proyectos. Las líneas de investigación desarrolladas en ellos se enmarcan dentro del área de conocimiento del título, por lo que repercuten directamente en él y permiten ampliar las posibilidades de investigación que se ofrecen en los Trabajos Fin de Máster.

No obstante, la actividad investigadora acreditada por el profesorado (por ejemplo, mediante el número de sexenios o la participación y liderazgo de proyectos de investigación competitivos no universitarios) es, sin embargo, inferior al potencial que permitirían sus trayectorias profesionales.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y soporta todo lo relativo a la gestión administrativa del título no ha sufrido modificaciones relevantes respecto de lo definido en la memoria verificada y es suficiente. La Facultad de Educación cuenta con un número adecuado de Personal de Administración y Servicios (PAS), vinculado a la secretaría del Centro, para atender a los procesos administrativos a lo largo del curso, que se complementa con el personal administrativo y de laboratorio del Departamento de Filología.

Aunque en la memoria verificada no constaba la necesidad de recursos materiales adicionales, la Facultad de Educación ha participado en los últimos planes trienales de renovación y adquisición de equipamiento docente y en el programa de obras de renovación y conservación, de manera que las aulas e instalaciones del centro se han adaptado al desarrollo de los nuevos planes de estudio. Asimismo, se han eliminado las barreras arquitectónicas existentes, lo que permite una adecuada movilidad a las personas con discapacidad. Se mantienen contactos con el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) para la adaptación de la docencia o de las instalaciones en aquellos casos personales que lo requieran. La Facultad dispone de un aula con una adaptación específica para alumnado con deficiencia auditiva. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la Facultad cuenta en todas sus aulas con equipos informáticos con conexión a internet y proyectores de vídeo también con un número aceptable de aulas dotadas con pizarras digitales, un aula de informática adecuadamente equipada, áreas wifi, seminarios y otros espacios de aprendizaje, además de los que oferta la Biblioteca del Edificio Interfacultativo, y otras salas para las diversas actividades de interés de los estudiantes. Para el correcto mantenimiento de los espacios y materiales, se cuenta con un plan de conservación propio. La dotación bibliográfica de la Biblioteca es adecuada para las materias impartidas, tanto en lo relativo a obras de referencia como a publicaciones periódicas (soporte físico o digitales). La Universidad de Cantabria pone a disposición de los estudiantes, mediante acceso electrónico, los documentos generados por miembros de la propia Universidad en su actividad académica, de aprendizaje o de investigación. Todo ello, así como los Trabajos Fin de Máster de cursos anteriores, se encuentra disponible en la plataforma UCrea, cuyo objetivo es dar mayor visibilidad a la producción académica, aumentar su impacto y asegurar su preservación.

La Universidad cuenta con servicios específicos de apoyo y orientación al alumnado: el SOUCAN (ya mencionado), el COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) y la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales). Todos ellos dan soporte a los estudiantes en sus ámbitos específicos de actuación. La información sobre estos servicios está disponible en la página web de la Universidad. Igualmente, las principales acciones emprendidas por estos servicios, tales como becas, ayudas o programas formativos, así como por otras instituciones relevantes, son enviadas desde la Facultad a través del correo electrónico a la totalidad del alumnado. No obstante, la información facilitada,

específicamente en la evidencia E14, sobre servicios de orientación académica y profesional dirigidos a los estudiantes matriculados es estrictamente institucional.

Desde la coordinación del Máster se organiza una jornada de acogida, en la que se expone a los alumnos la organización del Máster y se les explican todos los aspectos necesarios para la organización del trabajo académico, sobre todo lo relativo a las líneas del Trabajo Fin de Master y a la elección de Centros de prácticas.

Por lo que respecta a la movilidad, la Facultad de Educación promueve los programas de intercambio con otras universidades extranjeras y españolas y se cuenta con un importante número de centros en el Reino Unido, Irlanda y Finlandia en los que es posible realizar prácticas internacionales dentro del programa Erasmus+. El número de plazas ofertadas se ha incrementado progresivamente desde los inicios de la titulación hasta llegar a 19 en el pasado curso (2016-2017), pasando de 5 a 23 centros disponibles. Como consecuencia, un número significativo de alumnos ha tenido la posibilidad de realizar sus prácticas dentro de este programa, en concreto diez estudiantes hasta el curso 2016-2017.

Aunque las prácticas externas son optativas, la mayoría de los alumnos opta por realizar prácticas externas en Centros, lo que representa un valor añadido en cuanto al aprendizaje/enseñanza de segundas lenguas: Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros bilingües, o Centros educativos en países de habla inglesa. El número de tutores y coordinadores de Prácticas Externas es suficiente. El trabajo coordinado con la Consejería de Educación para la acreditación de Centros y profesores desarrollada a través de las órdenes y decretos de Practicum lo ha hecho factible, pues a raíz de la implantación del título se han acreditado por primera vez dos Escuelas Oficiales de Idiomas, en las que también pueden realizar sus prácticas estudiantes del Máster para el profesorado de Secundaria. También se han establecido contactos con varios centros educativos del Reino Unido, Irlanda y Finlandia, lo que ha permitido que los alumnos realicen sus prácticas dentro del Programa de Prácticas Erasmus+, pasando de 5 a 23 centros disponibles. Tal como se recoge en el Informe de Autoevaluación, la coordinación entre la Facultad y los Centros de prácticas es fluida, lo que se traduce en el envío de información y en reuniones periódicas en las que se acuerda un plan de trabajo, se dan pautas para el seguimiento del alumnado y se establecen las directrices para su evaluación. En el caso de los centros educativos del extranjero, se han realizado visitas de prospección al Reino Unido, Irlanda y Finlandia, y se ha recibido a los profesores de estos Centros en la Universidad de Cantabria, al tiempo que se mantiene una relación fluida y constante con los responsables de prácticas de los centros.

La evidencia E_15 proporciona los destinos de los estudiantes en el curso 2015-2016: Centros de enseñanza obligatoria (en 15 de los 19 casos) y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Existe una Guía de Prácticas a disposición de todos los agentes implicados en esta asignatura en la que se recogen aspectos relacionados con la organización, funciones de los tutores, trabajos, proceso de evaluación. Las prácticas externas del título se planifican cada curso académico de acuerdo con el Centro, con las normas que rigen las mismas (el mencionado Reglamento) y con las instituciones receptoras de los estudiantes. De este modo, antes de la incorporación del estudiante, el profesor

responsable de las Prácticas del Máster contacta con el tutor de la entidad colaboradora para acordar el plan de trabajo del estudiante, el calendario y el horario, y durante la realización de las Prácticas se hace un seguimiento del estudiante tanto por parte del tutor académico como del tutor de la entidad, quien emite un informe acerca de la labor desempeñada por el estudiante que servirá, junto con la lectura de la memoria final, para llevar a cabo la valoración del mismo. Tras la finalización de las prácticas, el estudiante debe entregar una memoria en la que se han de recoger detalladamente las actividades realizadas, la experiencia que se pueda desprender de su puesta en funcionamiento, así como las dificultades o carencias detectadas en este período en función del Centro o institución elegidos. Los criterios de dicha evaluación están especificados en la guía docente de la asignatura.

La información aportada sobre los expedientes de prácticas revela que el protocolo se cumple debidamente. Tanto las memorias seleccionadas como los informes de tutores internos y externos reflejan la idoneidad de la aplicación de los protocolos y su adecuación a las competencias del título.

Las calificaciones son muy positivas (14 Sobresalientes, 4 Notables y 1 Suspenso). El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es elevado (4,17/5).

Aunque la Memoria verificada no incluía compromisos concretos ni hubo recomendaciones específicas en el Informe de Verificación, se han llevado a cabo las reformas oportunas para dotar a las aulas y al edificio en general de las mejoras necesarias para la óptima docencia. Además, tal como se recoge en el Informe de Autoevaluación, se ha procedido a la adquisición y renovación de los fondos bibliográficos de la Biblioteca, con el fin de que estén a disposición de los estudiantes para el correcto seguimiento de las clases y la elaboración del TFM. Asimismo, se ha contado con la ayuda del personal de la Biblioteca en la realización de cursos sobre búsqueda de información e inicio a la investigación. En suma, a través del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se han hecho efectivos los procesos de seguimiento y mejora continua, que han permitido poner en marcha las propuestas de mejora aprobadas por la Comisión de Calidad del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información incluida en las guías docentes (y, en consecuencia, en la información pública) sobre las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se ajustan a lo indicado en la información por módulos de la memoria verificada y son adecuados para garantizar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. En las guías docentes se concretan dichos elementos en particular, se concretan los valores de los sistemas de evaluación y la distribución horaria (presencial y autónoma) de las actividades formativas por asignaturas, en todo caso coherentes con lo indicado en la memoria. Las guías docentes, con versión en español (completa y reducida) y en inglés (reducida), constituyen una fortaleza del título. Contienen todos los elementos necesarios (lengua de impartición, competencias, presencialidad, resultados de aprendizaje y objetivos, contenidos y cronograma, sistemas de evaluación), los cuales se corresponden con los de la Memoria verificada (organizada por módulos docentes).

Las referencias bibliográficas proporcionadas en las materias seleccionadas para esta renovación de la acreditación (asignaturas M1620, M1622, M1624 y M1627) son correctas y actualizadas. Aunque el panel no tuvo acceso al campus virtual durante la visita (sí a los materiales docentes y de evaluación), pudo comprobar y corroborar en las entrevistas con estudiantes y egresados que solo la mitad del cuadro docente hace uso de esta herramienta.

Los TFM (Trabajos Fin de Máster) están vinculados con los contenidos y temáticas tratados en el Máster. Además, sirven para desarrollar las competencias previstas (exponer y argumentar resultados de investigación conforme a los cánones críticos del ámbito disciplinar interpretar críticamente resultados científico-técnicos en el ámbito de los temas tratados en el Máster) y alcanzar los resultados de aprendizaje definidos (diseñar y elaborar un trabajo de investigación original en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas defender públicamente el trabajo realizado). Lo mismo sucede con las memorias de prácticas externas (relacionar teoría y práctica con la realidad de las instituciones educativas observar y analizar críticamente procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos educativos concretos). Las memorias de Prácticas y los informes de los tutores académicos y profesionales a las que el panel ha tenido acceso reflejan la óptima impartición de estas enseñanzas. Por el contrario, mientras que los TFM proporcionados son correctos, el panel no ha accedido a las correcciones o informes de evaluación de estos.

Aunque los estudiantes y los empleadores (en realidad, tutores profesionales de los periodos de prácticas) entrevistados evalúan muy positivamente el nivel de los primeros en su lengua extranjera (a diferencia de los juicios emitidos por el profesorado y los responsables del título al respecto), dicha satisfacción no se corresponde con el reducidísimo número de TFM redactados y defendidos en, por ejemplo, inglés.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. El perfil de egreso definido en la memoria verificada se corresponde con el perfil de egreso real de los estudiantes una vez finalizados sus estudios, tal como puede comprobarse a través de los Trabajos Fin de Máster defendidos, así como de las memorias de Prácticas Externas. El porcentaje de estudiantes que no presentan su Trabajo de Fin de Máster en el curso académico de primera matrícula es elevado. En el Informe de Autoevaluación se indica que esta circunstancia está motivada por el interés de los estudiantes en la calidad de sus trabajos, por la oferta laboral y por las convocatorias de oposiciones públicas, hecho que es posible corroborar durante las entrevistas. Sin embargo, no consta la implementación de medidas para mejorar este indicador por parte de los

responsables del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de primera matrícula (13 y 23 respectivamente en los dos cursos evaluados (12 y 24 según el informe SGIC) está dentro de lo previsto en la memoria verificada (25). Según el informe SGIC (marzo 2017), en el curso 2015-2016 ha habido una preinscripción en primera opción de 47 solicitantes, que contrasta con la situación del curso académico 2017-2018, en el que de un total de 15 solicitudes solo hay 6/7 alumnos matriculados. En los casos necesarios se han aplicado las normativas que regulan la aplicación de complementos de formación.

El SGIC del Centro garantiza el análisis de todos los indicadores relativos a la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora del título. En algún caso, los valores de los diferentes indicadores difieren de lo consignado en la memoria verificada: la tasa de graduación, 42,86% en el curso 2014-2015 (no se dispone de datos del curso 2015-2016), difiere de establecida en la memoria (95%). Sin embargo, tanto la tasa de abandono como la tasa de eficiencia, establecidas respectivamente en un 5% y un 90%, mejoran lo estipulado en la memoria: 0% de abandono en el curso 2014-2015 (no hay datos de 2015-2016) y 100% y 94,2% de eficiencia respectivamente para los dos cursos evaluados. La tasa de rendimiento se sitúa en un 85,94% y un 89,27% respectivamente.

En resumen, los resultados de los indicadores del programa formativo son consistentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición de los diferentes sectores implicados en el título satisfacen sus demandas y demuestran que, en general, se han logrado los objetivos y planteamientos previstos en la memoria verificada. Los datos sobre las tasas de rendimiento específicas de las asignaturas también lo corroboran, aunque la tasa de rendimiento en la asignatura TFM es del 61,9%. En el Informe de Autoevaluación se justifica esta situación por el hecho de que, por regla general, el TFM no se defiende en el mismo curso en el que los alumnos comienzan sus estudios, lo que retrasa la graduación de los estudiantes.

La UC ha realizado un esfuerzo notable para disponer de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el título. Así, cuenta con un modelo de encuesta institucional muy completo y lleva a cabo un análisis riguroso y actualizado de los resultados. Este aspecto constituye una fortaleza destacable del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del título y con la actividad docente en general es alto. El profesorado valora bien el proceso de enseñanza/aprendizaje, así como el título en general (4,67/5 para el curso 2015-2016). No hay datos de valoración de estudiantes ni de profesores sobre el personal de apoyo y tampoco de los primeros sobre los programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje. En cualquier caso, el análisis de los datos muestra una clara satisfacción del alumnado en relación al título (3,5/5 y 3,29/5 respectivamente), al profesorado (3,82/5 y 3,48/5 respectivamente) y a los recursos puestos a su disposición (3,13/5 y 3,71/5 respectivamente). No obstante, tal como se explica en el mismo Informe de Autoevaluación, la participación del alumnado en la evaluación de la calidad del Máster ha sido escasa, lo que obliga a relativizar el valor estadístico de los resultados. En lo que respecta a la evaluación del programa de prácticas, los resultados de las encuestas al alumnado, tutores de la Facultad y coordinadores de centros educativos muestran un elevado grado de satisfacción en el caso de los estudiantes en casi la totalidad de los ítems y una media muy alta entre los tutores de la Universidad y los coordinadores de centros. La tasa de satisfacción de los egresados con el título está un punto por encima de la media (3,5/5). La organización y desarrollo de las prácticas externas tiene también una evaluación muy positiva (4,17/5). Finalmente, la valoración general del informe SGIC sobre el título (3,11/5) es levemente inferior a la media de las titulaciones de máster de la Universidad de Cantabria en el ámbito de Ciencias Sociales (3,2/5), en el de Humanidades (3,8/5) y de toda la institución (3,3/5).

Existe un plan de actuación institucional para evaluar la inserción laboral de los egresados, así como su grado de satisfacción con la formación recibida en la Universidad de Cantabria. El primer muestreo se realiza transcurrido un año desde la finalización de los estudios existe otro posterior que se lleva a cabo una vez transcurridos tres años con el fin de estudiar su evolución. De los egresados en curso 2014-2015, solamente dos cumplimentaron la encuesta de satisfacción, por lo que los resultados carecen de validez estadística. Del curso 2015-2016, se presentan los resultados como evidencia adicional, con 8 respuestas a la encuesta (un 62% de los egresados en ese curso).

El análisis de los datos aportados permite ver que la mayor parte de los egresados trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios en un empleo en el que se les ha exigido titulación universitaria. Los estudiantes entrevistados manifiestan que la inclusión de este Máster en su CV mejora significativamente sus posibilidades de inserción laboral.

La valoración de los dos encuestados sobre el título fue de 3,5/5 puntos en el curso 2014-2015. En el curso 2015-2016, los resultados de satisfacción de este colectivo fueron, en general, ligeramente inferiores a la media de la Universidad.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

-Reforzar los mecanismos de coordinación docente en las asignaturas compartidas por dos o más profesores, con el objetivo de equilibrar la asignación de la carga de trabajo autónomo al estudiante.

- En futuras modificaciones de la memoria incorporar las ponderaciones de los criterios de admisión que se hacen públicas en la Web del título.

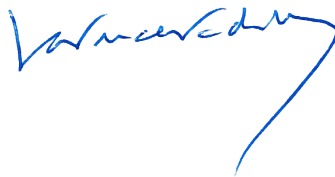
- Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y poner en marcha iniciativas que traten de mejorarla.

- Empezar acciones que puedan contribuir a aumentar el número de alumnos que presentan el TFM en las convocatorias de primera matrícula.

- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores para que su opinión pueda contribuir a la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 02/07/2018:



El Director de ANECA